



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/289

18/06/2019

1706

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que el pasado mes de marzo de 2019, España se sometió a un diálogo con el Comité al que se refiere Su Señoría, sobre el II y III Informe combinado de España sobre la aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en España, del que han emanado una serie de recomendaciones que van a marcar la ruta de las políticas de discapacidad para los próximos años. Para trabajar sobre estas recomendaciones se ha comenzado a dar difusión a las mismas, como por otra parte se solicita en el Informe del Comité, si bien en su mayoría responden a las demandas que la sociedad civil española viene planteando a lo largo de los años.

Por otra parte, cabe informar que la primera medida que se va a llevar a cabo en el ámbito de las competencias del Estado va a ser la trasposición de la recién aprobada Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios.

Madrid, 04 de julio de 2019